INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo a las 14:00 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, el Comité de Evaluación designado por Resolución AGPE N° 90/2016; conformado por: **Abg. María José Durán Leite, Lic. Susana Monges de Philipp, Abg. Luís Cardozo Olmedo y el Sr. Juan José Baiardi**, procede a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 17 de marzo de 2016, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 29 de marzo de 2016 hasta las 07:45 horas. En dicha oportunidad se recepcionó las ofertas correspondientes a las empresas ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA, ASEGURADORA DEL SUR S.A., y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Metodología de Evaluación.

2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".

4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

  2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada es aprobada por los presentes.

Se da inicio a la Evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 04/2016 de fecha 29 de marzo del 2016, observándose que se presentó tres ofertas y que dicha apertura se realizó de conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. El sistema de adjudicación del llamado es por el total.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA DEL SUR S.A.		ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA	
	Presenta	Observación	Presenta	Observación	Presenta	Observación
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
CONSTANCIA SIPE	1389668		1389542		1390061	

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO N° 07/2016 de fecha 05 de abril de 2016, a la Dirección de Talentos Humanos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I.C. N°
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RICARDO SARUBI	1.315.220
	JORGELINA AGUILERA	1.240.924
	NICOLAS SARUBI	251.954
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	EDISON ORTIZ	495.424
	CARLOS PRETTE	394.750
	CESAR YAMBAY PEREYRA	513.613
	JORGE VALLEJOS	911.570
	GRACIELA YAMBAY	650.607
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA	CARLOS BENITEZ	748.806
	ERNESTO MARTINEZ	4.679.537
	RICARDO GIMENEZ	5.612.562
	EVA G. DE ALFONSO	381.065
	GLADYS BAEZ R.	532.435
	TEOFILO NUÑEZ	767.280
	CARLOS NIETO	390.837
	MIGUEL ARIAS CENTURION	1.091.545
	MIRNA LOVATTI DE AQUINO	1.073.302
	ANIBAL BOBADILLA TORALES	3.401.351
	BARTOLOME AGUILERA	317.860
	MYRIAM BÁEZ	1.038.290
	ENRIQUE FIGUEREDO	458.091

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

	FELICIANO A. PAREDES	667.808
	RUBEN BORBA VARGAS	1.870.970
	JUANA FRUTOS	173.738
	JAVIER GONZALEZ	1.874.619
	FELIX RAMIREZ ARANDA	175.917
	EDWIN REIMER BUHLER	1.140.077
	ALFRED NEUFELD SAWATZKY	1.173.866
	ROSA MARECO	1.161.096
	OSCAR PRIETO	3.800.334
	CANDIDO GONZALEZ	512.663
	MARIA MELGAREJO	309.423
	AMELIA TABOADA	1.551.516
	ROSANNA M. DE INSAURRALDE	796.377

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el MEMORANDO DTH N° 109/2016 de fecha 05 de abril del 2016, con los siguientes detalles:

OFERENTE	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I.C. N°	Observación
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA	EVA G. DE ALFONSO	381.065	Aparece en el registro del SINARH, en el año 2004 en la Entidad Ministerio Público.
	GLADYS BAEZ R.	532.435	Aparece en el registro del SINARH, en los años 2015 y 2013 en la Entidad Ministerio de Educación y Cultura, como catedrática.
	MIRNA LOVATTI DE AQUINO	1.073.302	Aparece en el registro del SINARH, en los años 2010 y 2011 en la Entidad Ministerio de Educación y Cultura, como catedrática y prof. de grado.
	ANIBAL BOBADILLA TORALES	3.401.351	Aparece en el registro del SINARH, en el año 2010 en la Entidad Justicia Electoral, como auxiliar administrativo
	BARTOLOME AGUILERA	317.860	Aparece en el registro del SINARH, en los años 2014, 2015 y 2016 en la Entidad Gobierno Departamental de Misiones, como miembro de la Junta

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

			Departamental
	MYRIAM BÁEZ	1.038.290	Aparece en el registro del SINARH, en los años 2014, 2015 y 2016 en la Entidad Ministerio de Educación y Cultura, como catedrática.
	RUBEN BORBA VARGAS	1.870.970	Aparece en el registro del SINARH, en el año 2002, en la Entidad Presidencia de la República, como técnico.
	JAVIER GONZALEZ	1.874.619	Aparece en el registro del SINARH, en el año 2016, en la Entidad Ministerio de Educación y Cultura, como catedrático y profesor. En el año 2012 aparece en la Entidad Justicia Electoral como auxiliar administrativo
	ALFRED NEUFELD SAWATZKY	1.173.866	Aparece en el registro del SINARH, en los años 2015 y 2016, en la Entidad Universidad Nacional de Asunción, como profesor y auxiliar de enseñanza.
	ROSA MARECO	1.161.096	Aparece en el registro del SINARH, en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, en la Entidad Universidad Nacional de Asunción.
	ROSANNA M. DE INSAURRALDE	796.377	Aparece en el registro del SINARH, en los años 2009, 2010 y 2011, en la Entidad Ministerio del Interior.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los nombres detallados figuran en la base de Datos del SINARH, y que el Comité habiendo analizado acabadamente tal situación concluye que no será motivo de impedimento legal para la ejecución del Contrato, ya que los mismos no intervienen en ninguna etapa del procedimiento de contratación ni tienen relación con la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Los demás nombres consultados no figuran en el Registro del SINARH como funcionarios Públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se solicitó la presencia del Representante de la Dirección de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para los análisis correspondientes de los documentos sustanciales y legales, quien se presentó y procedió al análisis de las ofertas presentadas conformes a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

Conclusión: Por tanto, las Empresas ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA CUMPLEN con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso 2 art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".* En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos.

N°	OFERENTE	N° DE RUC	Monto Total Ofertado en Guaraníes IVA incluido
1	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	80004049-0	13.250.000 (Trece millones doscientos cincuenta mil)
2	Aseguradora del Sur S.A.	80031893-5	14.000.000 (Catorce millones)
3	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa	80028529-8	21.804.179 (Veintiún millones ochocientos cuatro mil ciento setenta y nueve)

Se selecciona provisoriamente a la Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS., como la oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

- Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Copia de certificados de clientes, contratos y/o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los servicios objetos de la presente contratación, en forma satisfactoria de servicios solicitados en esta contratación ya sean de Instituciones Públicas y/o privadas de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), al menos 3 (tres) contratos por año.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Constancia de visita de inspección de los vehículos de riesgo o Declaración Jurada establecida en el Punto 20 del Anexo B de la Carta Invitación.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015).	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Capacidad Financiera:		
➢ Margen de Solvencia: • Coeficiente mínimo: de 1 (uno).		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

➢ Condiciones Financieras mínimas: • Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
• Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
• Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
• Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno).	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
• Calif. Reaseguradores: BB (Estándar & Poor's)	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
CONSTANCIA SIPE	**1389668**

POR TANTO: La Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CUMPLE con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación y analizado por representante de la Dirección de Contrataciones Institucional, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados y establecido en CDP N° 673/2016, será propuesta para la adjudicación a la Firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y oferta económica estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no – inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto, conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331

oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIO" - ID N°: 308331,** a la Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N°: 80004049-0 por un monto que asciende a Gs. 13.250.000 (Trece millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.-

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Abg. María José Durán Leite
Evaluador

Lic. Susana Monges Philipp
Evaluadora

Abg. Luís Cardozo Olmedo
Evaluador

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Director de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay